

**MOCIÓN QUE PRESENTA MARÍA DOLORES RUIZ ÁLVAREZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `VILLA CALAMARI´**

En la sesión celebrada el día 7 de julio de 2022 por el Consejo de Gobierno de la CARM se acuerda resolver el procedimiento sancionador 05/2021 seguido contra la empresa Inmobiliaria Vano, S.L en materia de patrimonio cultural, por el que se sanciona a la mercantil por falta muy grave, como titular y responsable de los daños producidos en el BIC Villa Calamari, con 200.002 euros y la obligación de restituir el BIC Villa Calamari al estado en que se encontraba.

Dado que tras la resolución del expediente por parte del Gobierno de la CARM se han producido diversos incidentes, como muestra la tabla adjunta, relacionados con asistencias de la Policía Local y Bomberos en el recinto del monumento:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  |  |  |
| AÑO | 2022 | 2023 |
| BOMBEROS | 5 INCIDENCIAS | 9 INCIDENCIAS |
| POLICIA LOCAL | 1 PARTE | 2 PARTES |
|  |  |  |
|  |  |  |

Por lo todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**MOCIÓN**

Que el Pleno inste al Gobierno local a informar al Gobierno de la CARM de estos hechos, que en su mayor o menor medida, continúan poniendo en peligro el BIC.

Cartagena, a 9 de octubre de 2023.

Fdo. Jesús Giménez Gallo Fdo. María Dolores Ruiz Álvarez

Portavoz Grupo municipal MC. Concejal Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**